

Córdoba, 16 de junio de 2011

VISTO:

Que el día 06 de abril del corriente año la Sra. Decana de la Facultad de Odontología mantuvo un almuerzo de trabajo con representantes de diversas firmas del rubro odontológico a fin de tratar temas de trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que para dicha reunión se hizo necesario abonar los gastos de almuerzo;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

ARTICULO 1º: Disponer que por el Área Económico Financiera se liquide a la firma Rancho viejo el importe de \$ 313 (Pesos: trescientos trece), en concepto de los gastos que demandó el almuerzo de trabajo realizado con firmas del rubro odontológico el día 06 de abril de 2011.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Universitario Contribución Gobierno de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº: 236